



MENDOZA, 22 SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 18805/17 en el que la egresada Silvia María SABATINI tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES a la egresada Silvia María SABATINI (D.N.I. N° 17.765.334) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTINUEVE (29) de enero de 1967, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., con fecha de egreso TREINTA Y UNO (31) de julio de 2017 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **490**

F. A.
ecm.
<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO